

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 89-GR. LAMB/CS-2-DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 08-2024-GR. LAMB/CS-1

CONTRATACIÓN DE BIENES: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN POOL DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE DISTRITO DE MORROPE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2603334 ITEM 03: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES

Siendo las siendo las 17:00 horas, del día 8 de enero del 2025, en el Área de Apoyo a las Contrataciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Lambayeque, sito en AV. Juan Tomis Stack N° 975, se reunieron los miembros del comité de selección reconfigurado mediante RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 000016-2025-GR.LAMB/ORAD, con el fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, admisibilidad, evaluación, calificación y buena pro en el marco del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 89-GR. LAMB/CS-2 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 08-2024-GR. LAMB/CS-1, convocado para la CONTRATACIÓN DE BIENES: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN POOL DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE DISTRITO DE MORROPE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2603334 ITEM 03: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento; los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
Cesar Augusto Zambrano Valdivia	Presidente titular	SEM
Marco Antonio Granados Sánchez	Primer Miembro titular	SEM
Juan Carlos Arvi Runco	Segundo Miembro titular	Oficina de Logística

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, un (01) postor registraron sus ofertas, los cuales se detallan a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-89-2024-GR.LAMB/CS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN POOL DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE DISTRITO DE MORROPE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2603334

Nro. Item	Descripción del item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
3	CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES				
20518498682	GATT PERU S.R.L.		17/12/2024	21:31:51	Electronico

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar si las ofertas presentadas cumplen con presentar los documentos de presentación obligatoria establecido en las bases integradas.

ITEM 03: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES

- GATT PERU S.R.L. CON RUC N° 20518498682

ANEXO	GATT PERU S.R.L
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). Para aquellos aspectos técnicos que no se encuentren detallados en los catálogos, el postor podrá sustentarlos mediante una declaración jurada. La entidad se reserva el derecho de verificación posterior. CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES <ul style="list-style-type: none">• Cilindrada: de 13200cc máximo• Potencia: 300 HP mínimo• Torque: 1200 Nm mínimo• Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo EURO V• Eje delantero: capacidad de carga técnica no menor de 7,400 kg.• Eje posterior: capacidad de carga técnica no menor de 25,000 kg.• Capacidades de tanques de combustible e hidráulico.	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple S/ 859,900.00
Resultado	ADMITIDA

Como resultado de la verificación de los requisitos de admisibilidad de ofertas, las siguientes ofertas han sido admitidas; las cuales pasan a la etapa de evaluación de ofertas.

POSTOR	RESULTADO
ITEM 3: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES	
GATT PERU S.R.L	ADMITIDA

EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

De acuerdo con la revisión efectuada, con las ofertas admitidas se procede a realizar la evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación establecido en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

ITEM 03: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES

FACTOR DE EVALUACIÓN	GATT PERU S.R.L
A. PRECIO	61 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MAXIMO 61 PUNTOS)	S/ 859,900.00
B. PLAZO DE ENTREGA	10 puntos
PLAZO OFERTADO	20 dc
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 puntos
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	09 puntos
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10 puntos
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	08 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

ORDEN DE PRELACIÓN

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
GATT PERU S.R.L	100 PUNTOS	1°

Se procede a la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido para cada ITEMS.

CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Se procede a verificar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación establecido en las bases integradas, si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación su oferta es descalificada.

ITEM 03: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	GATT PERU S.R.L
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Ítem 3: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Camiones cisternas de diferentes capacidades	Califica
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA

Con los resultados obtenidos y de acuerdo al orden de prelación determinado el comité de selección procede con los siguientes acuerdos.

ACUERDO TOMADO:**PRIMERO: SOLICITAR REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA**

- **ITEM 3: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES**, se tiene que la oferta económica del único postor GATT PERU S.R.L, supera el valor estimado, y según lo regulado en el art 68.3 del RLCE: "68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

Por estas consideraciones, se realizará la notificación al postor para que en el plazo de un (01) día hábil contado desde el día siguiente de notificada la presente, para expresar su decisión sobre la reducción de su oferta, teniendo en cuenta que, de ser positiva su respuesta, deberá remitir por este medio su nueva oferta económica mediante la suscripción del anexo.

SEGUNDO.- NOTIFICAR al postor GATT PERU S.R.L mediante correo electrónico consignado en el anexo 01 de su oferta, para expresar su decisión sobre la reducción de su oferta en el plazo de un (01) día hábil.

TERCERO. - SUSPENDER EL PRESENTE ACTO, hasta que se cumpla el plazo otorgado al postor GATT PERU S.R.L, para la reducción de su oferta económica.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.


César Augusto Zambrano Valdivia
Presidente (T)


Marco Antonio Granados Sánchez
Primer Miembro (T)


Juan Carlos Arvi Runco
Segundo Miembro (T)

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL ITEM 03: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES, DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 89-2024-GR.LAMB/CS-2, (DERIVADO DE LA LP-SM-8-2024-GR.LAMB/CS-1), para el "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN POOL DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE DISTRITO DE MORROPE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON C.U.I. 2603334 - ITEM 03: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES

Siendo las siendo las 15:00 horas del día 23 de enero del 2025, en el Área de Apoyo a las Contrataciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Lambayeque, sito en AV. Juan Tomis Stack N° 975, se reunieron los miembros del comité de selección, para la declaratoria de desierto del ITEM 03: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES, de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 89-2024-GR.LAMB/CS-2, (DERIVADO DE LA LP-SM-8-2024-GR.LAMB/CS-1), convocado para el "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN POOL DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE DISTRITO DE MORROPE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON C.U.I. 2603334 - ITEM 03: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento; los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
César Augusto Zambrano Valdivia	Presidente titular	SEM
Marco Antonio Granados Sánchez	Primer Miembro titular	SEM
Juan Carlos Arvi Runco	Segundo Miembro titular	OFICINA DE LOGISTICA

Del ITEM 03: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES el monto de la oferta económica del postor GATT PERU S.R.L. asciende a S/ 859,900.00, superando el valor estimado, por lo que en cumplimiento del artículo 68.3 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y mediante correo electrónico se solicitó la reducción de su oferta económica

**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"En el aniversario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de los héroes basáltos de
Junín y Ayacucho"

Chiclayo, 6 de enero del 2025

CARTA N° 01 AS-SM-89-2024-GR.LAMB/CS-2

SEÑORES
GATT PERU S.R.L.

Presente-

ASUNTO : REDUCCION DE OFERTA

REFERENCIA : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 89-2024-GR.LAMB/CS-2 ITEM 3: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES

Por intermedio de la presente se dirige a usted para expresarle mi cordial saludo, y a su vez hacer de su conocimiento que con fecha 8 de enero del 2025, se llevó a cabo la calificación de ofertas del procedimiento de selección de la referencia cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN POOL DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE DISTRITO DE MORROPE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON C.U.I. 2603334 - ITEM 3: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES

Considerando que vuestra oferta se encuentra en primer lugar de orden de prelación, y que esta supera el valor estimado, aplico la reducción de esta según lo regulado en el art 68.3 del RLCCE: "68.3 En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contado desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"

Por estas consideraciones, se le otorga plazo de un (01) día hábil contado desde el día siguiente de notificado la presente, para expresar su decisión sobre la reducción de su oferta, teniendo en cuenta que, de ser positiva su respuesta, deberá remitir por este medio su nueva oferta económica mediante la suscripción del anexo

Si otro particular me suscribe de usted.

Atentamente,


CESAR AUGUSTO ZAMBRANO VALDIVIA
Presidente Titular del Comité de Selección

Se tiene que con fecha 09 de enero del 2025 y dentro del plazo otorgado el postor GATT PERU S.R.L. remite la CARTA N° 01 AS N°89-2024-GR.LAMB/CS-2 indicando que el precio de su oferta se mantiene por el monto de S/ 859,900.00, como se muestra a continuación:



Lima, 09 de enero del 2025

Señores -
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Atención Sr. César Augusto Zambrano Valdivia
Presidente Titular del Comité de Selección

Asunto Reducción de oferta

Referencia Cata N°01 AS N°89-2024-GR.LAMB.CS-2
ITEM 3: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES

Estimado Comité de Selección

Por medio del presente damos respuesta a carta de la referencia para comunicar que nos mantenemos en nuestra oferta económica.

A la espera de su pronta atención.

Muy atentamente,

En ese sentido se observa que, el monto de S/ 859,900.00 del postor GATT PERU S.R.L. supera al valor estimado, por lo cual en cumplimiento del artículo 68 del RLC, se solicitó la disponibilidad presupuestal y de corresponder la ampliación de certificación presupuestal.

Mediante **OFICIO N° 000172-2025-GR.LAMB/ORPP**, la **JEFATURA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL**, refieren que a la fecha no se cuentan con saldos de libre disponibilidad en Inversiones para poder dar atención al Superávit relacionado al presente procedimiento de selección.

Por lo cual al no contarse con la certificación de crédito presupuestario correspondiente el comité de selección procede a **RECHAZAR LA OFERTA DEL POSTOR GATT PERU S.R.L.**

Asimismo, para el presente ITEM, no se tiene más ofertas presentadas, por lo cual el comité de selección por **UNANIMIDAD ACUERDA DECLARAR DESIERTO EL ITEM 03: CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES**. Dispuesto en el artículo 65 de la ley de contrataciones con el estado.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.

César Augusto Zambrano Valdivia
Presidente comité de Selección (T)

Marco Antonio Granados Sánchez
Primer Miembro (T)

Juan Carlos Arvi Runco
Segundo Miembro (T)